



SE PUBLICA EN MADRID, EN LAS OFICINAS DEL PERIÓDICO 'EL GLOBO', EN LA CALLE DE LAS PLAZAS, N.º 4. SE SUSCRIBEN EN TODAS LAS LIBRERÍAS Y EN LA ADMINISTRACIÓN. SE INSERTAN ANUNCIOS Y CONSULTAS.

NUESTROS GRADADOS.

CASA CONSISTORIAL DE LOVAINA.

Lovaina, ciudad de Bélgica, situada en la provincia del Brabante meridional, es célebre por su Universidad y sus monumentos.

La Universidad fué construida en el siglo XII. En tiempo de Justo Lipsio la presentaban 8.000 estudiantes.

La Casa consistorial es la maravilla de Lovaina, y uno de los edificios más curiosos de Bélgica. Cuando se contempla este monumento — dice Schayer — que no tiene comparación por su riqueza más que con la Alhambra de Granada, no se puede menos de admirar la magnificencia y el gusto artístico que distinguen a aquellas asambleas de comerciantes del siglo XV.

LA EXPOSICION FOTOGRAFICA DE PARÍS.

Al organizar por undécima vez una exposición fotográfica en el Palacio de la Industria de París, se ha querido demostrar una vez más cuán numerosos son los servicios que la fotografía puede prestar á las ciencias y á las artes.

A la cabeza de las aplicaciones científicas de esta descubrimiento figuran las pruebas referentes al paso de Venus por el disco del sol. M. Jansen ha presentado los instrumentos de que se ha valido, y el autorje fotográfico que ha inventado.

El observatorio astronómico de Montsouris ha inaugurado sus primeros trabajos fotográficos por medio de pruebas en cristal de las manchas del sol. El observatorio meteorológico de Kew presenta ejemplares de registro automático de la intensidad del viento, de la intensidad luminosa y de las curvas termométricas.

La justicia emplea actualmente la fotografía para el descubrimiento de los criminales, cuyo retrato sustituye á las señas escritas; para la demostración de la legitimidad de los documentos y para designar las localidades donde se comete algún crimen. Las copias de un testamento dudoso, y la vista de un lugar, teatro de algún delito, son pruebas que emplea la justicia para la averiguación de la verdad. También los archivos nacionales aprovechan la fotografía, reproduciendo los antiguos manuscritos con tal exactitud, que hasta se imita el color de la tinta y el del papel.

Las pruebas fotográficas del doctor Osanam, constituyen una de las más ingeniosas aplicaciones médicas de la fotografía. El aparato inventado por dicho sabio, se compone de un espejo que se desliza con movimiento regular ante un tubo lleno de mercurio oscilante bajo la acción directa del pulso. Los diagramas obtenidos por tal procedimiento dan una expresión cronográfica de las variaciones, más ó menos rápidas del pulso en los enfermos.

Los ingenieros militares han entrado en una nueva senda reemplazando una parte del trabajo de los dibujantes por la fotografía, en las reproducciones, reducciones y copias de modelos y grabados. Los depósitos de artillería de Rennes y Calais han seguido este ejemplo, agregando la foto-sinco-grafía, procedimiento precioso para la reproducción de planos y dibujos.

A pesar de las tentativas hechas desde hace mucho tiempo, el levantamiento de planos por medio de la fotografía no ha dado todavía resultados, y es probable que retarden obstáculos durante mucho tiempo la solución de este problema. Los primeros ensayos del coronel Laussedat, continuados más adelante por el coronel Javary, no han logrado obtener directamente el levantamiento de un plano por medio de un aparato más ó menos práctico; pero han demostrado que la fotografía puede intervenir eficazmente como método iconográfico complementario. Las vistas panorámicas sucesivas tomadas con este fin, según un dato geométrico, constituyen una serie de hojas con anotaciones y señas que ayudan al cartógrafo en su trabajo y facilitan las operaciones ejecutadas sobre el terreno, especialmente en lo que se refiere á las curvas de nivel.

La corporación de ingenieros reales de Chatham ha enviado á la Exposición notables pruebas de gran tamaño que indican que, en medio de las preocupaciones científicas, no ha sido olvidado el arte. Las vistas de Egipto, de boncos calientes, y los paisajes ingleses, son buena prueba del partido que se puede sacar de una iluminación bien combinada.

La fotomicrografía progresa notablemente. En 1868 no se presentó más que un solo expositor en esta especialidad; este año se han presentado once. Los obreros se dividen en dos clases: unos se ocupan únicamente de las investigaciones científicas en que la fotografía no interviene, sino como medio

iconográfico, prestase por su verdad; los otros procuran obtener pruebas interesantes, agradables á la vista, y reproducen especialmente excelentes preparaciones microscópicas. Entre los expositores de la primera categoría que han emprendido trabajos de ciencia pura, son dignos de mención los estudios del doctor Luyé, sobre las materias cerebrales consideradas en sus caracéteras patológicas comparadas, en el estado de salud y en el de enajenación.

Esta hermosa colección comprende numerosas fotografías de la médula espinal y del cerebro. M. Almé Girard, profesor de química industrial en el Conservatorio de Artes y Oficios, ha estudiado las fases sucesivas de la fabricación del papel, y sus pruebas fotográficas permiten la comparación entre las materias fibrosas y las celulósas. M. Gustavo Fritsch ha hecho estudios sobre el cerebro de los peces, practicando secciones que ponen de manifiesto sus caracteres orgánicos.

Los demás expositores han presentado pruebas igualmente notables. Citaremos entre ellos á MM. Ravet, Souda, Fernand de Puerto, Tyan de Gijou y Meissiers, autor de un tratado de fotomicrografía.

MM. Pavia y Lachenaí han reunido también

importantes colecciones de fotografías microscópicas sobre cristal, hechas por medio de la luz ultravioleta. La limpieza de las pruebas nada deja que desear.

El que visite la Exposición puede convencerse, además de la utilidad de las proyecciones en la enseñanza, por las sesiones organizadas en un salón dependiente del local donde la Exposición se celebra. Los Sres. Molteni y Bats ponen ante los ojos de los espectadores paisajes, vistas de paisajes lejanos, reproducciones de todo género; asuntos microscópicos que llegan á adquirir con la ampliación enormes dimensiones.

El procedimiento de M. Dagros para la reducción de los despachos que se confían á los pichones viajeros ha prestado grandes servicios en el sitio de París. Es fácil convencerse de las proporciones en que la reducción se verifica, comparando un gran cuadro de más de tres metros de altura, con los pequeñísimos papeillos en que están copiados los caracteres impresos en el cuadro grande, de modo que no pueden leerse sin ayuda del microscopio. M. Dagros podría reproducir de igual modo los 179 metros cuadrados de la carta del Estado Mayor, en papeletas cuyo peso no excediera de cinco gramos.

Los procedimientos para la tirada son muy varios. Por medio de una negativa ordinaria se puede tirar una prueba con sales de plata, procedimiento el más usual, con carbon, que es inalterable, con tintas grasas, como la litografía, y obtener por varios procedimientos de heliogravado un cliché en relieve ó en talla dulce. Debemos añadir á esto la foteromía, practicada por MM. Vidal, Delarche y Ducos de Hauron, en la que se utilizan las propiedades de ciertos sales sensibles á la luz para obtener, por combinaciones de tres colores principales algunos otros.

Digamos, para terminar, que los procedimientos que tienden á evitar el deterioro de las sales de plata adelantan más cada día.

J. Guard.

UNA CARTA.

Conclusión. (1)

En contra de la unidad religiosa impuesta a fortiori, aunque fuese á un solo español, además de todo lo que han alegado en el Congreso los que la han impugnado, lo cual basta para resolver la cuestión, puede tenerse en cuenta.

Que la verdad no teme la discusión y uno de los defensores de la unidad católica ha asentado que es un axioma innegable (y sin embargo, solamente en Europa lo niegan más de cien millones de cristianos disidentes) que es un axioma innegable que la única religión verdadera es la católica, apostólica, romana. Pues bien; por eso mismo la religión católica, apostólica, romana no debe temer la propaganda de las religiones falsas, así como los matemáticos no temen que se ponga en duda el axioma de que la línea recta es la más corta.

Al ver el miedo que los católicos exagerados muestran á la discusión, pudiera repetir Cristo aquella pregunta que envolvía un amargo reproche: «¿Qué teméis, hombres de poca fe?» ¿No ofrecí estar entre mis verdaderos hasta la consumación de los siglos? ¿No aseguré que las potestades infernales no prevalecerían jamás contra mi Iglesia? ¿A qué esa pavor á los vanos discursos de los ignorantes hijos del siglo...?

Debe tenerse en cuenta que la imposición de que se trata tendría por objeto: ó evitar que claudicaran los débiles en la fe, ó que los fuertes en esta se apenaran al ver extravariarse algunas cosas; ó bien evitar que las discusiones religiosas sean ocasión de disturbios civiles; pero ninguno de estos tres fines justificaría la violenta imposición de una creencia religiosa.

No el evitar que claudiquen los débiles en la fe, porque entonces los gobiernos tendrían obligación también de llevar maniatados á los irracionales, para que no ataquen á los que los disgusten; y á los amigos de lo ajeno para que no hurten; tomando iguales preventivas medidas para evitar que delinquamos ante la sociedad, ó que pequemos ante Dios, lo cual es absurdo.

¿Qué hacen la Iglesia y el Estado para obligarnos á cumplir con el segundo precepto del Decálogo? Pues ese mismo, y ni más ni menos, tienen derecho á hacer para obligarnos á cumplir con el primero y tercero, y todo lo demás que se diga en contra son sofismas y vanas palabrerías.

Tampoco la medida se justificaría si se tratara de evitar que los buenos cristianos (los romanos, por supuesto) se desligaran al ver la apostasía de algunos fieles, porque los católicos españoles no son más dignos de consideración que los de Roma en los tiempos que los Papas permitían alti Sinagogas y Consistorios; ni los cristianos de hoy tienen derecho á sufrir más que los de los primeros siglos, los cuales tienen ante ellos y contra ellos, judíos y gentiles, sufrieron las persecuciones sangrientas contra ellos decretadas, y las propagandas ardientes de sus hermanos convertidos en herejes y diablillos desde el tiempo mismo de los apóstoles. ¡Bien es verdad que aquellos cristianos eran de Cristo, y no eran cristianos de Roma!...

Por último, la tercera razón indicada tampoco lo sería, como nadie pretende que se publique una ley para que todos los españoles tengan una misma opinión política y no aspiren á ningún destino, para evitar así los motines, pronunciamientos, insurrecciones, alzamientos, gloriosos, y otros excesos que tenemos á cada momento los españoles, y que se evitarían proclamando la unidad política (y la mancomunidad en el disfrute del turron).— Y como esto es un absurdo, se renuncia al bien que produciría ese absurdo, como hay que renunciar al bien de la unidad religiosa, porque no hay derecho para imponerla, ni en la sociedad, porque sería una inútil tiranía, ni aun en Dios, porque atentaría el libre arbitrio y perdería el derecho de castigar ó premiar.

(1) Véase nuestro número de ayer.



Casa consistorial de Lovaina.

En favor, no de la tolerancia, sino de la libertad de cultos, citando, con más detalles que se ha hecho en el Congreso, la autoridad de San Agustín, quien (cuando el Concilio de Cartago envió una comisión al emperador para que, con la espada del imperio favoreciera a los católicos contra los donatistas) opinó, con otros obispos, que no debía apelarse a la fuerza para conseguir la unidad; sino que era preciso obrar por conferencias, combatir con disputas y vencer con razonamientos.

Ensalzaron la prudencia del Sínodo que se celebró en Sardinia (Polonia) en 1647, en el que se determinó admitir la tolerancia entre las diversas iglesias de aquel reino, y dejar en libertad de seguir lo que mejor le pareciera, hasta el juicio final, en el que se verá quién es el que tiene razón.

Y, por último, citó que Santo Tomás de Aquino enseñaba que no se debía precisarse a los infieles y viciados a abrazar nuestra fe, y es les debe dejar libre sobre religión; vistiendo en su apoyo a San Pablo y San Agustín.

Con motivo de las exposiciones en favor de la unidad católica, suscritas, al parecer, por millares de españoles y españolas, grandes y pequeños (de algunos de estos se dice que son tan firmes que aun no han echado los dientes); arguirá a estos señores del siguiente modo: «Doy de barato que no se hayan supuesto firmas, de cuyo nombre se han hecho esos algunos periódicos. Doy también por supuesto que los firmantes han obrado espontáneamente y no cohibidos por la amenaza del infierno y otras cosas pavorosas, que no es poco suponer; pero ¿cómo Vds., enemigos del sufragio universal para elegir un alcalde pedáneo, quieren dar valor a ese especie de sufragio universal, pero sin contrabando, sin fiscalización, ejercido con exposición de todos los abusos, para darnos por su medio nada menos que una religión? Es que en materia tan grave no hay peligro en poner a la fuerza bruta sobre la inteligencia—Vds., que niegan a los obispos el valor de su razón en materias religiosas, ¿trán invocar la razón de los ignorantes y de los estúpidos (seguro que de estos hay muchos firmantes) para imponer una religión a los sabios?»

«Concederán Vds. en admitir la libertad de cultos al 9 por 100 de los que piden la unidad del culto católico no se han respondido a cuatro sencillas preguntas del Catecismo de Ripaldá?

«Accederán Vds. a lo mismo si resulta que el 10 por 100 de los aludidos peticionarios no cumplen escrupulosamente y fielmente con todas preceptos de la Iglesia católica, apostólica y romana?

«Concederán Vds. que se trababa simplemente de situar y corregir con tales exposiciones, si sumado al número de peticionarios y comparándolo con el número de católicos, el segundo es tan pequeño, respecto al primero, que no deja dada alguna de que los católicos peticionarios son en su mayor parte católicos... ¿de qué? Porque, señores, la verdad, aunque muy desconsoladora es, no que en España hay muy pocos protestantes, cual Vds. aseguran, sino que la mayoría no es tampoco católica, cual afectan creer ni de ninguna otra religión. Lo que hay en España son, «descreídos e indiferentes» (Lo que hay son *superciliosos e hiperbólicos*) (Lo que hay es una ignorancia tan supina y tan vergonzosa sobre religión que el 60 por 100 de los españoles ignora en absoluto el Catecismo, y otro 30 por 100 lo sabe como los loros, sin meditarlo y sin comprenderlo!

Y otra verdad, muy triste también, pero una gran verdad, es que el bajo clero español, el clero de los pueblos y de los campos, es tan ignorante como sus feligreses y poco edificante además. Si se formara una estadística exacta de los sacerdotes de *esta* y de *otra*, que no tienen Biblia, ni la han visto nunca, sería un padroa de ignominia para el clero español, y no se extrañaría el estado de embrutecimiento religioso de los feligreses del campo. Y siendo la verdad la que aquí expongo, y no la que Vds. aseguran, ¿qué ese ruido y ese clamoreo y ese conmovimiento de las pasiones para provocar otra guerra civil, por una cosa que no es justa; porque ataca a un don divino, y que en último resultado tiene sin cuidado a la mayoría de los españoles, y tendría de igual modo a las españolas si Vds. y los demás no los dejarán en sus casas hacer calcetas ó remendar, en vez de levantarlas de cascos para que hablen de lo que no entienden?»

Y aquí incurren Vds. en otra contradicción, porque si las españolas sollicitas que se las reconocieran derechos políticos, como piden ya otras ciudadanas, serían Vds. los primeros en oponerse. *¡Que tan vanidos!*

Declarémos de lo expuesto que las representaciones de que se trata deben tener, en pro del punto en cuestión, la misma importancia que la carabina de Ambrosio; excepto a cuento al ridículo en que pueden poner a los que las estimen en algo, ó hayan estimadas.»

Pero como los indios señores no han de hacer caso de mis razonamientos, resuelvo no dirigirmeles, y en vez de ello los lanzo al viento por medio de un apreciable periódico, por el cual vientos los lleve a terrenos donde puedan fructificar.

Antes de concluir debo decir algo respecto al apéndice que se pone al opúsculo de Mons Segar, título en la publicación hecha bajo el título de «la secta católica liberal», como en la llamada «ofensa a la ventura católica», que es el título que Mons Segar dió a su pequeño folleto.

El apéndice a que aludimos es la Constitución de Gregorio XVI. *Sollicitud Ecclesiarum*, que nada tiene que ver con los Breves de Pío IX, pues se ocupa de materias absolutamente diferentes, aunque esencialmente política.

La síntesis de dicha Constitución, según la consignó el mismo Gregorio XVI, es: «Que si el Romano Pontífice por ciencia cierta, de palabra ó por escrito, ó en constituciones, nombres, honras, ó de cualquiera otra manera tratase a alguno con el título de cualquiera dignidad, no se entienda que la reconoce con este hecho en aquella dignidad, ó que le confiere ningún nuevo derecho.»

Y para probar que éste ha sido siempre la conducta de la Santa Sede, (conducta que podrá ser calificada más bien de habilidosa que de piadosa), cito varios hechos históricos, varios ne-

tos de sus predecesores, en armonía con dicha síntesis.

Mas (por qué, cuando Mons. Segar solo trataba de hacer una ofensa a la juventud católica, colocó también y consentiendo los Breves de Pío IX contra los católicos liberales, por qué a la vez se publica la Constitución de Gregorio XVI. *Sollicitud Ecclesiarum*—Si es cosa del editor, témosto de la rara coincidencia de que a dos editores diferentes se les ocurra agregar una disposición tan extraña al asunto principal y que dimana de otro Papa)—Si la agregación procede de Mons Segar, ¿qué objeto se proponía, y por qué no se ocupó de ello en sus comentarios?

Sea quien quiera el autor de esa publicación, es indudable que solo se ha llevado a cabo para advertir a los españoles *temerarios* que no dejaron de empujar las armas a favor de D. Carlos, teniendo desagrado a Su Santidad, que podían hacerlo, pues, si bien Su Santidad había demostrado simpatías a favor de otro príncipe, ó por *de todo esto*, convélese recordar que, si el Romano Pontífice, por ciencia cierta, de palabra ó por escrito, ó en constituciones, nombres, honras, ó de cualquiera otra manera tratase a alguno con el título de cualquiera dignidad, no se entienda que lo reconoce con este hecho en aquella dignidad, ó que le confiere algún nuevo derecho.

La publicación de esa Constitución no tuvo, pues, otro objeto que *advertir a los católicos romanos* que podrían militar en las filas carlistas sin desobedecer al Jefe supremo de la religión y de la moral.

Mas el Gobierno de Madrid debió sacar provecho igualmente del aviso, y citando a su vez los ejemplos de Don Pedro, llamado el cruel, del mismo Felipe II, de Don Carlos I, de Don Carlos III, y del honrado Regente D. Baldozar Sparrtero, hacer entender a Su Santidad que aquí no es muy fácil pasarnos sin Nuncios como Ramirez de Arellano; sin obispos como el de la Seo; sin curas como el de Santa Cruz, el cura Elix, el cura Dañaz, y tantos otros indignos sacerdotes como con deplorable ligereza han ordenado los obispos españoles.

Y de este modo daría todo el trazo debido la publicación extraña y sospechosa de Gregorio XVI. Espero que no reuse V. la publicación de esta escrito, porque no tengo conceptos con los que no se halla conforme, y por el señalado favor que me dispensa le doy las más expresivas gracias, quedando suyo afectísimo S. S. Q. S. M. B.

F. R. Cealio.

México, 17 de Mayo de 1876.

CUERPOS LEGISLADORES.

SENADO.

Extracto de la sesión del 5 de Junio de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BARZANALEANA.

Abierta la sesión a las dos y media, se dió cuenta de varios proyectos de ley que remitió el Congreso, y se acordó que para el nombramiento de las comisiones se reúna mañana el Senado á primera hora en secciones.

El Sr. Sanchez Silva leyó su voto particular respecto al proyecto de ley sobre modificaciones en los fueros vascocongrados.

El señor baron de Castro Torres presentó dos exposiciones en favor de la unidad católica. El Sr. Garcia Obes se quejó de la impericia con que se dirigían en Toledo los trabajos para la extinción de la langosta. Se acordó poner esta reclamación en conocimiento del señor ministro de Fomento.

Entrando en la orden del día, continuó la discusión del proyecto de reformas constitucionales. Prestó juramento é ingresó en la sesión correspondiente el señor marqués de Peña Plata.

El Sr. De Blas consumió el tercer turno en contra de la totalidad.

Empezó combatiendo la Constitución de 1845, que no trajo más que desdichas al país, y que mereció las más acerbas censuras de los Sres. Pacheco, Pastor Diaz, Istúriz, Posada Herrera y Nocedal.

Hizo la historia del período en que rigió dicha Constitución, y no encontró otra cosa que motines, insurrecciones, una agitación constante, y por último, una revolución como la de 1868.

Con este motivo se extrajo de que el Sr. Concha Castañeda hubiese hecho de ella el más completo panegirico en la última sesión y haya quien sueñe en restablecerla.

Declaró que el partido constitucional había reconocido a D. Alfonso como representante de la civilización y del progreso, y más siendo un Borbon, pues solo así, y asociado al principio liberal, podía admitirse a un miembro de dicha familia.

Seguidamente, esta política, D. Alfonso podrá consolidarse; de lo contrario, prevé grandes catástrofes.

En orden a la seguridad individual, dice que no le satisface la explicación de que las leyes orgánicas desenvuelvan en un sentido liberal las garantías del ciudadano, y sobre el sufragio universal, que viene hoy a defenderlo con plena convicción, y que no vacila en despreciarlo, porque cuando lo votó en otro tiempo lo hizo con mucha desconfianza; dice que al sufragio se le limita de muchos modos y no le respalda; pero que el no se muestra libelidad a ninguna clase de restricciones.

Viniendo a la cuestión religiosa, dice que la solución presentada por el proyecto no satisface a nadie, y menos que a todos a los llamados católicos, como lo demuestra la opinión que le hacen. Dice que la historia de la unidad católica en España, al menos de la intolerancia religiosa, es horrible; que esa es la causa de nuestra decadencia; que a ella se debe la expulsión de los moriscos y la ruina y despoblación del país.

Que no comprende cómo se pueda impedir la tolerancia religiosa.

Que dentro de la tolerancia al catolicismo habra de ganar.

El orador pide diez minutos de descanso. La hacen concedidos.

Continúa el Sr. De Blas, y manifiesta que la conducta política del ministerio es tal, que tampoco logra satisfacer a nadie. Dígalo si no el esta-

do de los fondos públicos, verdadero barómetro de la confianza ó desconfianza que inspiran los gobiernos.

Hablando de los fueros de las Provincias Vascongadas, los condena, y dice que no pueden quedarse, toda vez que se trata, después de todo, de equipararlas a las demás de España.

Dice que la actual política del gobierno no es continuación de la inaugurada el 30 de Diciembre; ahora se trata de otras personalidades, no colectividades, y que quiere formarse un partido descomponiendo todos los demás. Añade que Don Alfonso debe apoyarse en la idea liberal, porque da lo contrario el vacío se hará un bulto de la situación. Combate la dictadura y dice que siempre se hará un cargo grave al gobierno por haber hecho las elecciones y la Constitución impensada la dictadura.

Concluye manifestando que los principios del partido constitucional están consignados en la Constitución de 1869, y que eso es lo que su partido defiende y defenderá siempre.

El Sr. Concha Castañeda hace uso de la palabra. S. S. manifiesta que el no ha negado nunca que hayan pasado los seis años de la revolución, porque él no puede negar que tiene seis años más, ni tampoco que el país está sembrado de ruinas, obra todo ello y testimonio evidente de que por él ha pasado la revolución.

El señor conde de Casa Valencia, de la comisión, contesta al Sr. De Blas.

S. S. recorre la lista de las Constituciones que rigen a los diversos Estados de Europa, compara su número con las que se han hecho en España, y encontrándolo excesivo, dice que la cantidad de Constituciones está en nuestro país en razón inversa de la opinión de los partidos para cumplirlas.

Manifiesta que no ve la necesidad de consignar en la Constitución el principio de la soberanía nacional, porque ningún precedente lo abona, ni existe consignado en Constitución alguna, excepto en la de Bélgica, y eso en cierto modo.

Se menciona contrario al sufragio universal, y dice que ni la liberal Inglaterra ni la laica lo tienen. Hace extensas consideraciones acerca del sufragio.

Viniendo a la cuestión religiosa, dice que durante el período revolucionario no hubo libertad de cultos, sino persecución para la iglesia católica.

El Sr. Cánovas del Castillo hace uso de la palabra para resumir el debate, y empieza diciendo que en el Senado y en el Congreso, la actitud de las oposiciones antes ha ido encaminada a combatir la conducta política del gobierno, que no el proyecto de Constitución. Dice que, pues así es, va a contestar á eso.

Se hace cargo de una alusión del Sr. Mazo, que dijo que S. S. había simpatizado al principio de la revolución con su espíritu y sus tendencias, y declara que jamás simpatizó con ella, y que, por el contrario, la combatió siempre, al bien lo hizo de una manera que podría recomendarse hoy a la consideración de las oposiciones.

Traza á grandes rasgos la situación en que se hallaba la Península al encargarse del poder su señoría, y describe así mismo la en que se halla hoy, bien diferente por cierto.

Dice que se hace un cargo al gobierno por lo que se llama la dictadura que ejerce, sin advertir que la única arma de que hoy dispone el gobierno es la suspensión de garantías, y sin tener en memoria que siempre, en todo tiempo, bajo todos los partidos, así en las Constituyentes del 54, como después, como en situaciones regidas por los llamados constitucionales, se ha vivido, no ya con la suspensión de garantías, sino bajo el imperio de los estados de sitio.

Por lo demás, declara que no está dispuesto, y ahora menos que nunca, á renunciar á la suspensión de garantías, dada la situación en que se halla el país.

El Sr. De Blas rectifica.

Se levantó la sesión; eran las siete y cuarenta.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del 5 de Junio de 1876.

PRESIDENCIA DEL SE. POSADA HERRERA.

Se abrió la sesión á las dos y media.

Leída y aprobada el acta del sábado, varios señores diputados presentan exposiciones referentes á los presupuestos.

El Sr. Clavijo pide se presente al Congreso un estado de la producción de esparto que durante estos últimos años se ha obtenido en algunas fincas del Estado.

Juró el señor marqués de Aguilar del Campo é ingresó en la tercera sesión.

Se da cuenta de una enmienda presentada al presupuesto de guerra.

Pasando á la orden del día, se lee el dictamen del presupuesto de gastos de la presidencia, levantándose al Sr. Moyano á impugnarle.

El Sr. Moyano empieza quejándose del sistema tan irregular seguido en la discusión de los presupuestos, y sobre todo porque no ve ni en el gobierno ni en la comisión propósitos firmes de poner término á la costumbre que desgraciadamente se sigue desde hace mucho tiempo de gastar más de lo que tenemos; pues, según el orador, ya desde el año 1855 tenemos esa tendencia, aumentando desde esa fecha considerablemente nuestra deuda, pues en el año 35 ascendían solamente los intereses á 217 millones.

Dice que primeramente se consignó en el presupuesto la cantidad de 170.000 rs. para los gastos de la Presidencia, que en el último presupuesto se aumentó éste á 330.000 reales y pico, y que últimamente, ahora que estamos peor que nunca, y que debíamos por lo mismo hacer mayores economías, se pedía nada menos que 800.000 y pico de reales. Su señoría termina diciendo que no se tomara su discurso como de oposición, pues todo lo contrario, solo había usado de la palabra movido por su gran deseo de valer por la crítica situación de España, á que todos igualmente estaban obligados.

El Sr. Cabrerá, de la comisión, defiende el dictamen, y dice que la oratoria del Sr. Moyano, que

con argumentos caseros quería demostrar la necesidad de ciertas medidas, no se podía admitir, pues sabido es que todas las naciones han gastado siempre más de lo que sus ingresos podían satisfacer, pues así lo han exigido las circunstancias; y si no, dice el orador, dirigiéndose al Sr. Moyano, ¿por qué S. S., cuando se ha tratado de la construcción de nuevas carreteras ó caminos de hierro, ó del sostenimiento de las Universidades, no lo ha combatido? El orador concluye diciendo que la comisión había hecho en el presupuesto de la Presidencia todas las economías compatibles con su buen servicio, y que, por lo tanto, sostenía su dictamen.

Rectificaron los Sres. Moyano y Cabrerá. El Sr. Alba Salcedo consume el segundo turno en contra del presupuesto de gastos de la Presidencia.

Combate el dictamen de la comisión, defendiendo el presupuesto del 76 á 75, que, según el orador, era el que debía tomarse como norma; y con este motivo se extiende en consideraciones respecto á las atribuciones que ha tenido en diferentes épocas la presidencia, hablando con esta ocasión del Consejo de Estado, que creía podía estar organizado más económicamente.

Después expone la situación á que, á su modo de ver, llegará la deuda si no se procuran hacer todo género de economías, suprimiendo todos los gastos de lujo, que, según la definición dada por el orador, son «todos aquellos que no se pueden enfriar.»

El señor presidente del Consejo de ministros dice que no comprende la oportunidad de las comparaciones que el Sr. Alba Salcedo había hecho entre las asignaciones de diferentes épocas; pues mucho más sencillo y lógico era, si se encontraban malos los presupuestos presentados por el gobierno, combatir á éstos, sin hacer ningún género de comparaciones, que al fin y al cabo nada demostrarían, pues él estaba seguro de que no ascenderían en manera alguna los presupuestos actuales á los de los gobiernos anteriores.

S. S. declara que él no hacía cuestión de gabinete sino el presupuesto de Guerra y la cifra de que había de constar el ejército, pues esta estaba íntimamente ligada con la cuestión de orden público, y que, por lo tanto, por más que él creía necesaria la asignación que se pedía para la presidencia para que estuviera bien regularizado su servicio, dejaba al arbitrio de las Cortes su resolución, reservándose él luego el modificar su dependencia con arreglo á la cantidad que se designa.

El Sr. Arnao, de la comisión, contesta en haber frase al Sr. Salcedo, defendiendo el dictamen de la comisión.

El Sr. Alba Salcedo rectifica, y después se aprobaron sin discusión y en votación ordinaria todos los artículos de ese presupuesto.

Leído el presupuesto de Guerra, se dió cuenta de una enmienda presentada por varios diputados.

El Sr. Lopez Dominguez se levanta á apoyarla, haciendo extensas consideraciones respecto al estado de la política exterior, y dice que por lo mismo que el estado actual de toda Europa es sumamente difícil, no sería el quien pidiera grandes economías en estos presupuestos y únicamente en ciertos y determinadas dependencias; dice que el gobierno debía siempre, y ahora más que nunca, tener dispuesto para cualquier eventualidad todo género de elementos que en un momento dado pudiera facilitar la organización de un gran ejército.

Recuerda los grandes gastos de material ocasionados con motivo de la guerra civil, que ascendían, según él, á 32 millones, lamentándose de que esta enorme cifra se haya invertido en el extranjero.

Hace mención de gran número de reformas que no enumeramos por su considerable número, hasta el punto de que lo que el Sr. Lopez Dominguez propone es un cambio radical de la organización del ejército.

S. S. combate las quintas, proponiendo el sistema del servicio obligatorio para todas las clases sociales.

Presenta como modelo el presupuesto de 1868 á 70, y termina diciendo que no le agrada en manera alguna la forma que se ha dado á un artículo y que se pueden hacer algunas economías.

El señor ministro de la Guerra contesta que, aunque algunas de las modificaciones presentadas por el Sr. Lopez Dominguez tienen algo aceptable, no se podía resolver en el corto tiempo que duran estas discusiones; pero que para estos casos estaba la junta consultiva, y que en cuanto al fondo del discurso, lo que proponía era una reforma total de la organización del ejército, más fácil de exponer desde los bancos de la minoría que de ejecutar en el gobierno.

El Sr. Azárate, de la comisión, dice que el discurso del Sr. Lopez Dominguez más bien parecía en pro que en contra del dictamen.

S. S. dice que el gobierno no ha reparado en el coste del material de guerra necesario para terminar la campaña, pues este era su punto objetivo por ser más económico.

Añade que el presupuesto formado durante la guerra ascendía á 1.500 millones, y que, terminada esta, se habían hecho todas las reformas necesarias para su mayor economía, procediendo en esto con tacaño, por ende lo contrario, las economías serían perjudiciales, y éstas se irían consiguiendo con la consolidación de la paz.

Dice que la cuestión de rescatos estaba puesta á la resolución de la Junta de Guerra; que no se podía cometer la injusticia de dejar de rescatar á los que acababan de derramar su sangre en defensa de la causa de la libertad, y que se estaba estudiando con gran cuidado el medio mejor de resolver esta cuestión.

S. S. dice que el presupuesto asciende á 150 millones, habiéndose hecho economías por la comisión, con el acuerdo del ministro de la Guerra de 31 millones; y después de combatir algunos otros puntos del discurso del Sr. Lopez Dominguez, pide á dicho señor retire su enmienda.

Después de rectificar los Sres. Lopez Dominguez y Azárate, el Sr. Lopez Dominguez retiró su enmienda.

Habiendo pasado las horas de reglamento, se levantó la sesión.

NOTICIAS DEL EXTRANJERO.

DESAPACOS TELEGRÁFICOS.

Constantinopla 4.—(Oficial.) El sultán destruyó Abdul-Aziz, se ha suicidado esta mañana abriéndose las venas del brazo con unas tijeras.

Vienna 4.—Es objeto de muchos comentarios la noticia relativa al suicidio del sultán destronado de Turquía, acaecido en la madrugada de hoy, según un telegrama de Constantinopla.

Se cree que el nuevo sultán, Murad V, será reconocido por las potencias dentro de pocos días.

La prensa austriaca, en general, cree que Austria, Rusia y Alemania no deben tomar resolución alguna respecto a la cuestión de Turquía, sin esperar que la nueva situación se aclare, y que si el gobierno otomano introduce las reformas sincera-

mente, los tres imperios tendrán el deber de obligar a los rebeldes a aceptar las proposiciones de paz.

Las cartas de Constantinopla confirman que al carácter de la revolución que ha cortado el trono a Abdulaziz, ha sido puramente ministerial.

Constantinopla 4.—La muerte del sultán destronado ha producido gran sensación.

El gobierno ha dispuesto que se proceda a una información legal sobre el hecho del suicidio, y que se hagan los funerales con toda la pompa acostumbrada.

Notar 4.—En la tarde de ayer, 3,000 insurrectos han atacado a Vileki, cuya guarnición, auxiliada por los habitantes, les rechazó victoriosamente.

Andrés 5.—D. Carlos ha salido de esta capital. Se cree que va a los Estados Unidos.

Nueva York 5.—Según telegramas de la Habana, el jefe insurrecto, Maximino Gómez, con 1,600 insurrectos, atacó al Ciego de Ávila en la tarde del 26 de Mayo, siendo rechazado por la guarnición compuesta de 400 hombres, después de un enconado combate en que Gómez tuvo 30 muertos y 70 heridos.

Las pérdidas de los españoles fueron de dos oficiales.

Constantinopla 5.—Se asegura que Servia ha reconocido al nuevo sultán.

Se considera seguro el próximo reconocimiento de éste por todas las Potencias extranjeras.

Vienna 5.—Noticias de Servia aseguran que siguen los preparativos militares, pero aseguran también que Servia no tiene la intención de tener la ofensiva contra los turcos.

Constantinopla 5.—Los funerales del ex-sultán Abdul-Aziz se verificaron ayer por la tarde con gran pompa.

Fabra.

Ann cuando no se ha confirmado la noticia de que el gobierno servio había dirigido una intimación a Turquía con el objeto de obtener el alojamiento de la frontera de las tropas turcas, se sabe que Servia activa la terminación de sus preparativos militares, a las cuales ha dado fuerte impulso el hecho de haber sido nombrado generalísimo del ejército servio el general ruso Tschernieff, que se le ha hecho naturalizar como súbdito servio.

Un despacho de Pesth anuncia que el gobierno servio ha publicado diferentes disposiciones de la mayor gravedad: por una de ellas, en atención a las circunstancias, se aplazan por tres meses los reclutamientos de valerosos y se suspenden durante ese tiempo las reclamaciones, las ejecuciones y los embargos; por otra se suspende igualmente por tres meses la libertad de imprenta, sometiéndose a previa censura y prohibiendo la introducción de impresos que no estén autorizados; por otra se abre una suscripción para un empréstito voluntario de 12 millones de florines. Por último, un despacho de Berlín dice que el gobierno servio ha publicado el 30 de Mayo un decreto mandando cerrar todas las escuelas y tribunales, en la provincia de los acontecimientos que pudieran sobrevenir.

No sabemos si la revolución de Constantinopla induirá para hacer un alto en esos aprestos, pero el telegrama anuncia que seguía siendo grande la agitación en Servia.

Un despacho de Constantinopla fecha del 31 de mayo, que publica El Times, dice que habiendo muerto en vano del sultán Abd-ul-Aziz el gran visir Hussein-Avni y Midhat que reformase el gobierno, decidieron deponele. Al efecto fué cercado el palacio Dolma-Baghtché con tropas de tierra y de mar y Murad fué proclamado sultán en el seraglio, delante de todos los ministros, al Qaht-Abidin y los mollas. Soliman-baja, con soldados y oficiales intimó a Abdul-Aziz que la nación le deposita y que entregase el palacio a su sucesor. La acobardada de las tropas le convenció de la imposibilidad de resistir. El ex-sultán con su familia y servidumbre, 53 barcos cargados con mujeres fueron conducidos con escolta al palacio de Topkapu, en el antiguo seraglio, y Murad V procedió a tomar posesión del palacio Dolma-Baghtché.

Había general alegría y reinaba completo orden en Constantinopla. El nuevo sultán ha sido reconocido por Francia, Italia, Inglaterra, etc. En la noche del 30 estuvo iluminado el Bósforo y acompañados con banderas los buques turcos y extranjeros.

El tiempo estaba tormentoso y caía una espesa y pesante lluvia.

NOTICIAS GENERALES.

Ayer noche salió para Barcelona el general Martínez Campos.

La junta clasificadora de los carlistas presentados a indulto, continúa estudiando la denuncia-

mente todos los expedientes sometidos a su examen, pues son muchos los jefes que han militado en las filas de D. Carlos que solicitan pasar al ejército.

La comisión del Congreso que ha de emitir informe en el expediente del ferro-carril de Orcoyera a Luchana, ha nombrado presidente y secretario respectivamente a los Sees. Caramés y Vi-

caña.

Por los combates de Alzuza y Elcano el 29 de Enero último, se han otorgado recompensas a los ayudantes del cuartel general del segundo ejército; a varios oficiales incorporados al gobierno militar del cuartel general; a otros de la comandancia de artillería; a los ayudantes de campo de la primera división; a la administración militar; a los batallones cazadores de Cataluña, Manila y Llerena; a los regimientos infantería del Príncipe y América; en la primera brigada del cuartel general a los batallones de Tarifa y Arapiles; en la segunda brigada a los oficiales a las órdenes y al primer batallón del regimiento infantería de la Lealtad.

Por la dirección general de Infantería se anuncia un concurso el día 15 de Agosto próximo en la ciudad de Toledo para la provisión de cinco plazas de ayudantes profesores que existen vacantes en la Academia del arma, y corresponden a la clase de tenientes y capitanes.

Los que deseen optar a las expresadas plazas dirijan por conducto de sus jefes las instancias al director antes del día 10 del referido mes, permaneciendo en sus destinos hasta que los sea comunicada la orden de quedar admitidos a concurso.

El ministro de la Guerra ha resuelto la consulta que le elevó el capitán general de Cuba acerca de la nivelación de escalas por antigüedad de aquel ejército con el de la Península.

Parece que algunos fabricantes de filateras de seda, y personas interesadas en sostener la producción sericícola, se hallan dispuestas a asociarse para montar en Valencia un centro productor de semillas de seda por medio del sistema de selección de M. Pasteur, el cual está dando los mejores resultados prácticos en otras regiones.

La compañía del ferro-carril de Lérida a Tarragona ha establecido la combinación con la línea de Zaragoza a Barcelona.

El ministerio de la Guerra ha concedido autorización al capitán general de Cuba para conceder licencias por enfermos y motivos justificados.

Tenemos entendido que en el Consejo Supremo de la Guerra se estudia un proyecto referente a abonar el tiempo de campaña al ejército que ha tomado parte en la guerra civil, y señalar además todos los decretos publicados hasta ahora que se relacionan con esta medida.

El fiscal de imprenta de Barcelona pide un mes de suspensión para nuestro colega La Opinión, quinta día por cada una de las infracciones supuestas respectivamente en los números correspondientes a los días 24 y 26 del próximo pasado mes.

En Cartagena se han llevado a cabo algunas prisiones de individuos que figuraron en la insurrección cantonal ocurrida en aquella plaza en el año 1873.

Las fragatas Victoria y Mendez-Núñez han fundeado en Cartagena.

Parece que por el ministerio de Marina se han dictado órdenes severas para que los buques contenten a las preguntas a observaciones que se les haga desde los señaleros oficiales respecto a su procedencia, destino, estado sanitario, etc., etcétera, fundándose, sin duda, dicha disposición en que había un gran descuido en mucha parte de la marina mercante respecto a banderas de señales, diccionarios y demás medios de inteligencia que tanto sirven para regularizar la navegación y evitar grandes siniestros.

Se han mandado desocupar los edificios que están detrás de la iglesia de Santo Tomás.

De esperar es que el ayuntamiento procure, con disposiciones inmediatas, evitar las catástrofes que puedan ocurrir, si, como se teme, sobreviene un hundimiento.

Han vuelto a sus cantones las fuerzas que se distribuyeron para vigilar las cercanías de Andújar, por donde se dijo había una partida de malhechores.

Se trata de aumentar el cupo del cuerpo de carabineros.

En el mes de Abril de 1876 existían en los establecimientos penales del reino 1,540 condenados a cadena perpetua, de los cuales 1,156 corresponden al presidio de Ceuta, 118 a Melilla, 163 a Cartagena, 49 a Zaragoza, 29 a la casa galera de Alcalá, 21 a Alhucemas, 21 a Santona, 13 a Valencia, 8 a Burgos y 1 a Tarragona.

El pedrisco que descargó el miércoles en el pueblo de Tomelloso, ha destruido por completo su riqueza vitícola, de que dependen casi exclusivamente 8,000 personas.

Un muchacho de catorce años se ahorcó de un árbol el día 2 en una de las huertas de Murcia, colgándose de un cordel atado a las ramas. Se ignoran los motivos que movieron al suicidio a la infeliz criatura.

Parece que la viruela toma proporciones alarmantes en La Bisbal.

Probablemente no podrá discutirse en esta legislatura, el proyecto de ley electoral del Senado.

Se ha dispuesto cese en el cargo de fiscal de la causa que se sigue al general Hidalgo de Quintana, el brigadier D. Cayetano Iborra y Larraz, y que le reemplace en dicho cargo el de igual clase, de cuartel, D. Vicente Rojo y Alvaraz.

Es probable que antes del debate del pro-

yecto 11 del proyecto de Constitución, el Presidente del Consejo celebre algunas conferencias con los obispos de Salamanca y Oribuola, objeto de buscar una fórmula, en virtud de la cual pueda el clero prestar juramento a la Constitución del Estado.

Hoy se proveerán las plazas vacantes de médicos de baños entre los licenciados de medicina que hicieron oposiciones y obtuvieron número en la clasificación del tribunal.

Leeamos en los diarios de Valladolid que el jefe económico se propone hacer efectivos créditos de consideración que a su favor tiene el Estado en aquella provincia, ascendiendo a algunos millones los descubiertos por varios conceptos y especialmente por compra de bienes nacionales.

Los reconocimientos practicados por las tropas en varias localidades de Cataluña están dando los mejores resultados, pues han sido habidos durante el mes pasado siete depósitos de armas de las que usaban las facciones de Lizaraga antes de la pacificación. Cerca de la Bisbal se encontraron hace pocos días 50 fusiles de pieles y 30 bayonetas.

Por el ministerio de Fomento se han destinado 3,000 reales para uno de los premios de las carreras de caballos, que se verificarán en Granada en la próxima fiesta de Corpus.

El viernes salieron de Cádiz en el vapor de Canarias, el general Ripoll y el coronel Seoá.

Por término de 15 días se halla expuesto al público en la secretaría del ayuntamiento de Madrid, el proyecto de presupuesto ordinario de 1876-77.

El ministro de Ultramar se ocupa en la redacción de las bases de una nueva ley de empleados.

Ha sido destinado a la provincia de Alicante un batallón de ejército para auxiliar los trabajos de extinción de la langosta.

Esta semana explicará su interpeleación sobre la prensa el señor marqués de Sardaña.

Han quedado suprimidas las Administraciones de bienes embargados a los carlistas.

Los comisionados navarros celebraron ayer una larga conferencia con el Presidente del Consejo.

Parece que con esta conferencia ha terminado la serie de audiencias ó entrevistas que el Sr. Cánovas venía concediendo a propósito de la creación de los fueros, y se asegura que el proyecto de ley próximo a presentarse respecto de NAVARRA, estará inspirado en un espíritu análogo al de las Provincias Vascongadas.

En Castellón se ha puesto en práctica un nuevo sistema de alumbrado, que parece es inmejorable y sumamente económico.

Este alumbrado se compone de petróleo y aire atmosférico comprimido. A un quinqué ordinario de petróleo va unido un tubo de goma ó plomo, por el cual sale el aire convenientemente dispuesto por un aparato especial que afecta el mismo mecanismo que la tubería de gas.

La luz que produce es en forma de abanico, y con tanta intensidad, por lo menos, como una luz de gas, y no gasta tubo; el petróleo que se consume es igual ó algo menor aun que en un quinqué ordinario. Como la combustión se efectúa a expensas del aire contenido en el aparato, tiene la ventaja dicha luz de no ensuciar el aire de las habitaciones.

A corta distancia de Salvaterra de los Barros, provincia de Badajoz, se han descubierto unas aguas medicinales, de que espontáneamente y como por insinbu han usado con muy buen éxito varias personas.

Analizadas en vista de esto dichas aguas resultó que abundan en hierro, azufre, magnesia, sal de la liguera, gas, ácido carbónico, bicarbonato de sosa y otras sustancias; resultando ser salinas y salitrosas, acídulas y muy ferruginosas y fosfatadas, y a la temperatura de 19° del termómetro centígrado.

La Junta de Agricultura, Industria y Comercio de Santander ha acordado varios premios de 300 a 1,000 reales, con destino a las razas del ganado vacuno y caballar del país.

Durante los días que se invierten en la traslación de la Audiencia a las Salinas, quedarán en suspenso todas las vistas que haya pendientes.

Dicen de Bilbao que en los astilleros del Nervion, en otro tiempo tan animados, no se ve una sola quilla, a pesar de haberse concluido la guerra.

El Irurrazabal da cuenta de haberse levantado algunos de los destierros impuestos estos días a individuos procedentes del campo carlista.

Hará tres años que en una masía muy próxima a Sardiñola se encontró la esposa del alcaide de dicho pueblo asesinada, y también un niño que servía de mozo a aquella autoridad. El alcalde mandó tocar a sonar, diciendo que los autores de esos delitos debían ser algunos ladrones, pues de su casa también faltaba cierta cantidad. Al cabo de tres años en que nada ha podido descubrirse, ha muerto el alcalde, no sin haber llamado antes a un sacerdote para confesarse. En la confesión declaró el alcalde que él mismo era el autor de los asesinatos, y que después de muerto hiciera público el hecho.

Parece que ha presentado su dimisión el director del Conservatorio de artes y oficios.

Véase la advertencia que publican los diarios norteamericanos para los extranjeros que tengan el capricho de seguir a las mujeres por las calles: "Este género de impudencia se castiga entre nosotros con penas severas. Nuestras mujeres y nuestras hijas no titubarán en llevar al puesteo de policía a todo indistinto que las siga. El que se atreviese a dirigirlas la palabra en la calle, pueda esperar encontrarse con un tiro de revolver."

En las provincias del Mediodía de España

es donde ha producido peor efecto el proyectado recargo del 3 por 100 sobre la contribución territorial y el del 25 por 100 sobre la de consumos.

Pronto se recibirán en las Cortes exposiciones de las provincias de Cáceres, Badajoz y alguna otra de Andalucía pidiendo se modifique esta parte de los presupuestos, fundadas en la escasez de las cosechas en estos últimos años.

La Sociedad económica barcelonesa de Amigos del País ha elevado al gobierno un informe proponiendo un proyecto de ley sobre el modo de contar y contar los sordos-mudos.

La comisión de ingresos parece que propondrá el estanco de la sal en oposición al pensamiento del ministro.

En Torreblanca, pueblo inmediato a la capital de Castellón, ocurrió hace pocos días un hecho lamentable. Un soldado tomó una escopeta de la casa en que estaba alojado, sin duda con objeto de examinarla, pero con tan poca precaución, que se le disparó el arma, dando muerte instantánea a una niña de ocho años, hija del dueño de la casa.

Dice el Diario de Villanueva y Geltrú: "En San Pedro de Rivas, hace dos ó tres días se está exigiendo a los carros que entran en la población, aunque vayan de paso, un real por cada uno de las caballerías que los arrastren; en Caballás se impuso una gabela por el establo, y en otros pueblos de la comarca parece se trata también de imitar este ejemplo."

Probablemente se aumentará el sueldo del personal del cuerpo de topógrafos.

En una Academia extranjera se ha hecho notar por uno de sus más distinguidos individuos que han concurrido casos de conveniencia con las oblias coloradas, por entrar en su composición un preparado de plomo que es muy perjudicial.

Esta noticia es de primera importancia para los que nos dedicamos al periodismo.

En 1.º de Julio empezarán las vacaciones en la Biblioteca universal.

Dice El Cronista: "El Forerón a lasis, que ha defendido los fueros en tono trágico, hoy adopta el cómico, y publica un artículo en el que, después de un preámbulo dedicado al cólera morbo, califica de enfermedad la defensa de la abolición, y dice: "Monomaniá anti-fuerrista es una aglomeración de ideas, ninguna acorde, que bulia en la masa encefálica y que produce una lesión material del órgano, por lo que los invalidos no razonan ni pueden por lo tanto conocer ni darse cuenta de su estado deplorable; y es tanto más sensible, cuanto que el atacado, si no acude a tiempo a la ciencia, está expuesto a adios y gravísimos resultados, etc., etc., etc."

El artículo termina con la siguiente significativa receta: "La cirugía, prácticamente aplicada, produciría efectos inmediatos; tres sangrías y una buena dosis de palo real es el medicamento necesario. Tiene demasiada sangre el enfermo! Pues de esta manera se le aminora. ¿Tiene irascibilidad? Pues de esta manera se le dolicifica."

Suponemos que todo esto será una broma del colega, porque en las Vascongadas no habrá nadie que piense seriamente en dar palo, aunque sean de regalo, y muchísimos menos en aplicar sangrías; pero lamentamos que se emplee esta lenguaje que pudiera tomar por lo serio algunas gentes sencillas y dar muy malos resultados."

Cartas de Cuba dicen que cuatro empleados de la aduana de Cardenas y un comerciante, han sido sometidos a un consejo de guerra a consecuencia de cierto expediente de contrabando intentado.

En esta semana probablemente se celebrarán varios consejos de guerra, para ver y fallar las causas instruidas a varios oficiales del ejército por distintos motivos.

El Consejo de Estado en pleno celebró ayer sesión extraordinaria para ver el expediente de reforma de amilaramientos.

Escríben de Morella que desde hace algunas noches hay ruidos de gente alegre por las calles, que suele apelar a algún transeunte, y casualmente los últimos apalados eran de opiniones liberales.

Un periódico del Ferrol desea que se dote a los arsenales del Estado con bombas mecánicas movidas por el vapor para los casos de incendios.

Hé aquí el voto particular del Sr. Sanchez Silva presentado en el Senado.

Artículo 1.º Los deberes que la Constitución política ha impuesto a todos los españoles de acudir al servicio de las armas cuando la ley los llama y de contribuir en proporción de sus haberes a los gastos del Estado, se extenderán, como los derechos constitucionales se extienden, a los habitantes de las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Álava, del mismo modo que a los demás de la nación.

Art. 2.º Por virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, las tres provincias referidas quedan obligadas desde la publicación de esta ley a presentar en los casos de quintas ó reemplazos ordinarios y extraordinarios del ejército, el cupo de hombres que les correspondá con arreglo a las leyes.

Art. 3.º Quedan igualmente obligadas desde la publicación de esta ley las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Álava a pagar en la proporción que les correspondá, y con destino a los gastos públicos, las contribuciones, rentas e impuestos ordinarios y extraordinarios que consiguen los presupuestos generales del Estado, sometiéndose a los reglamentos establecidos por la administración central para recaudar los ingresos.

Art. 4.º Cesarán desde luego en las Provincias Vascongadas las diputaciones forales y los ayuntamientos, reemplazándose dichas corporaciones por diputaciones provinciales y municipios, elegidos con arreglo a la Constitución y las leyes.

Art. 5.º Se aceptará el del servicio militar a los que acrediten que ellos ó sus padres han sostenido

